



Ajuntament de Salou

# SALOU

## COMUNICACIÓN PREVIA Espectáculos públicos y actividades recreativas

Espacio reservado para uso administrativo

Document revisat 7-10-2015

### SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido   DNI o NIF  NIE  Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o razón jurídica  Sigla o Nombre  CIF

Datos del representante (si es el caso que se aporte el correspondiente documento de otorgamiento de poder de representación).

Persona física: Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido   DNI o NIF  NIE  Pasaporte

Dirección a efectos de notificaciones del  solicitante  representante

Tipo de vía  Nombre de la vía

Número  Kilómetro  Letra  Bloque  Portal  Escalera  Piso  Puerta  Código postal

Población  Municipio  Provincia o País

Otros medios de comunicación (del solicitante o del representante si procede).

Teléfono fijo  Teléfono móvil  Dirección de correo electrónico  Fax

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Salou, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda) comunicaciones mediante mensajes:

- Al teléfono móvil.  A la dirección de correo electrónico.

### EXPONGO

Que quiero iniciar la actividad de \_\_\_\_\_ situada en \_\_\_\_\_

con el nombre comercial de \_\_\_\_\_, que se encuentra regulada en la Ley 11/2009, de 6 de julio, de regulación administrativa de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, y al Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas, y que para su ejercicio dispongo de las autorizaciones requeridas por la normativa vigente y me comprometo a mantenerlas durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

### CONDICIONES GENERALES

- Una vez efectuada la comunicación, el ejercicio de la actividad se puede iniciar bajo la exclusiva responsabilidad de las personas titulares y técnicas que hayan entregado las certificaciones, mediciones, análisis y comprobaciones requeridas por la normativa.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 69.1. de la Ley 39/2015 se entiende por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos que establece la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. A los efectos de esta Ley, se entiende por comunicación previa el documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producen los efectos que determina en cada caso la legislación correspondiente y permiten, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de la presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determina la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan. La resolución que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o el ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello de conformidad con los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.
- En el régimen de comunicación previa, el Ayuntamiento se da por enterado salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y no podrán ser invocados por sus titulares para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que puedan incurrir.
- El régimen de comunicación no presupone la obtención de cualquier otra licencia o régimen de comunicación que sea preceptiva. La actividad se ajustará a las especificaciones presentadas.
- La realización de actividades no amparadas por el régimen de comunicación comportará el inicio del correspondiente expediente

sancionador, o de revocación del régimen de comunicación.

- Deberá disponer de las preceptivas autorizaciones urbanísticas y sectoriales que procedan.
- Esta comunicación habilita al interesado para el ejercicio de la actividad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio, del derecho de terceros, en los términos previstos por el Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, el ejercicio de la actividad debe cumplir la normativa sectorial vigente aplicable.

#### CONDICIONES FISCALES

- La presentación de esta comunicación no exime el pago de las tasas que se puedan devengar según las ordenanzas fiscales.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Declaración responsable de disponer de la póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Carta de pago de los derechos municipales conforme se ha procedido al pago de las tasas.
- Informe favorable de la compatibilidad urbanística de la actividad, o código del expediente del Ayuntamiento de Salou : \_\_\_\_\_  
Solamente para actividades no incluidas en el anexo I y II de la Ley 16/2015.
- Informe favorable de la Generalitat de vertidos, en su caso.
- Informe favorable de la Generalitat sobre la evaluación del impacto ambiental, en su caso.
- Informe favorable en prevención incendios, en su caso.
- Proyecto técnico, firmado por técnico competente, con el contenido mínimo previsto por la normativa vigente.
- Separata del proyecto que dé cumplimiento a lo previsto en la Ley 3/2010, de 18 de febrero, de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios, en su caso.
- Memoria de seguridad, plan de autoprotección, memoria de movilidad o estudio de evaluación de la movilidad generada, estudio de impacto acústico y dispositivo de asistencia sanitaria, redactados respectivamente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 112/2010, si procede, y siempre que sus contenidos no deban incorporarse en el proyecto técnico presentado .
- Documentación requerida por la normativa sobre ruidos, calentamiento, contaminación acústica, residuos y vibraciones, y en todo caso la que determine la normativa sobre prevención y control ambiental según corresponda en función de las características del establecimiento y de las actividades a desarrollar .
- Certificación expedida por el personal Técnico o Técnica competente, que debe ser el director o la directora de la ejecución del proyecto, que acredite que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto o a la documentación técnica presentada y que se cumplen todos los requisitos preceptivos de acuerdo con la legislación aplicable a la actividad.
- Declaración responsable entregada por el titular de que el establecimiento o actividad cumple los requisitos establecidos por el Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Declaración responsable del técnico competente respecto a la no necesidad de presentación de alguna de la documentación mencionada anteriormente.
- Documento acreditativo, válido en derecho, de la representación que invoca (en los casos que la petición la formule otra persona física o jurídica diferentes al titular de la actividad).

#### FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito que se admita a trámite esta instancia.

Salou  de  de   
El Solicitante o Representante Legal

Firma

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALOU**

#### AVISO LEGAL

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado con el fin de dar servicio y respuesta a la solicitud que ha presentado . El Responsable del Fichero es el **AYUNTAMIENTO DE SALOU** y podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI en la sede del Ayuntamiento: Paseo del 30 de Octubre 4, 43840 Salou, o hacerlo mediante el formulario que se encuentra en la página web del Ayuntamiento: [www.salou.cat](http://www.salou.cat)